

Pag. 270

Acta # 22-2024. Lunes 02-Diciembre.

- Un Derecho en Dominio pleno a la Sra. Claudia María Mejía de terreno ubicado en barrio El Carmen con un área de 330.06 m^2 y 473.39 v^2 ; enterando a la Municipalidad la Cantidad de $\text{L} 990.18$ (NOVECIENTOS NOVENTA YEMPIS con $18/100$). - Por mayoría de votos, votos a favor 7, votos ausentes 2 al momento de la votación Regidor Marco Antonio Eguigure, Perla Yojana Martínez y 1 también ausente Regidor Juan Carlos Ramos por no asistir a la Sesión de Corporación.
- Un Derecho en Dominio Pleno a la Sra. Erika Yamileth Salinas Ponce, terreno Ubicado en la Aldea El Ocotal con un área de 220.08 m^2 equivalente a 315.65 v^2 , enterando a la Municipalidad la Cantidad la Cantidad de $\text{L} 1,100.40$ (un Mil Cien YEMPIS

con 40/100) :- Por mayoría de votos, votos favor 7, votos ausentes 2 por no estar presentes al momento de la votación Marco Antonio Eguigure y Perla yohana Bahahona y 1 ausente Juan Carlos Ramos por no asistir a la Sesión de Corporación Municipal.

- Invertir el fondo de la Secretaria de Infraestructura y transporte (SIT) en el marco del programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos. - La Cantidad de 225 metros lineales (ML) de Pavimento de Concreto Hidraulico para la entrada de la Aldea Ojo de Agua Municipio de YUSCARÁN, El Paraíso
- La reconsideración en la aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2025 el que debe leerse así: 205 D. E. P. R. .

Se aprueba el presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2025 Según disposiciones generales del presupuesto general de la Republica. Según artículo N: 205 D. E. P. R.